



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal de la Eatim de Gamonal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 5/2021, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gamonal, 1 de junio de 2021.–La Alcaldesa, Marta Garrido Valero.

N.º 1.-3662